RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO SITO EN PLAZA 3 DE ABRIL, NÚMERO 2, EN ALMERÍA, SEDE PRINCIPAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, Y DE SUS INSTALACIONES Y MOBILIARIO.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 303678 (EC009 2026 356)

Expediente: Contrato de servicios de mantenimiento integral del edificio de uso compartido sito en plaza 3 de abril, número 2, en Almería, sede principal de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, y de sus instalaciones y mobiliario.

Importe: 29.404,64€ (IVA no incl.)

Distribución presupuestaria:
Ejercicio 2026: 1400020000 G/12S/21200/04 01 11.859,87 €
Ejercicio 2027: 1400020000 G/12S/21200/04 01 23.719,74 €

Adjudicatario de la prórroga: MOCONBRA, S.A.

Vigencia de la prórroga del contrato: Plazo correspondiente al periodo comprendido desde el 1 de Agosto de 2026 hasta el 31 de Julio de 2027.

De conformidad con el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelos-tipo, que han de regir la contratación de servicios, cláusula tercera del contrato de formalización, en la cual esta prevista la prórroga de dicho contrato y según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, notificado, con fecha 14 de abril de 2026, a la empresa adjudicataria el PREAVISO de prórroga del contrato y presentado el consentimiento por el adjudicatario. Se emite con fecha 04 de mayo de 2026 informe de fiscalización de conformidad del gasto.

Vista la Orden de 14 de octubre de 2022, de delegación de competencias (BOJA nº 201 de 19 de octubre de 2022).

RESUELVO

Aprobar la prórroga del contrato de Suministro por período desde el 1 de Agosto de 2026 hasta el 31 de Julio de 2027, y un importe total de 35.579,61 euros (IVA incluido).

AMOS GARCIA HUESO		12/05/2026 10:34:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaf7698B8s3HT67nOLIXdw5Pto	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra esta Resolución podrá interponerse con carácter potestativo Recurso de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 10 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Se le advierte que de optar por la presentación del Recurso de Reposición, no podrá interponer el Contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o desestimado presuntamente el primero, de conformidad con lo dispuesto en los anteriormente referidos textos legales.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Amós García Hueso.

AMOS GARCIA HUESO		12/05/2026 10:34:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaf7698B8s3HT67nOLIXdw5Pto	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	